

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Radicado N° 050013110-007-2006-00860-00

Ref: DIVORCIO MUTUO

Atendiendo al escrito que antecede, se accede a lo solicitado y en consecuencia se autoriza el desarchivo del proceso y la expedición de copias auténticas a costa de la parte interesada, las cuales serán remitidas al correo electrónico de la solicitante. Para tal fin permanecerá el expediente en secretaría un término de 30 días, precluido dicho término vuelva las diligencias al archivo.

CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61707799b316cab50bfdb9f8765fce2cb85c69c0ffc9ecafe476389e532dd3**

Documento generado en 11/05/2022 08:14:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>